MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 108-2013/MDV- CDV

Ventanilla, 20 de setiembre de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 20 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el Señor **FÉLIX FERNANDO HERRERA PALOMINO**, vecino de Mi Perú distrito de Ventanilla fue diagnosticado con el trastorno de Píe Diabético Mellitus (ulceración o destrucción de los tejidos profundos relacionados con alteraciones neurológicas y distintos grados de enfermedad vascular periférica en las extremidades inferiores que afecta a pacientes con diabetes mellitus) y Complicación Tardial, por lo que desde el 13 de setiembre de 2013 se encuentra internado en el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao;

Asimismo en la actualidad el Señor **FÉLIX FERNANDO HERRERA PALOMINO** no cuenta con los recursos económicos para poder solventar esta emergencia, por lo que recurre a solicitar la ayuda solidaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla lo cual se desprende del Informe Social Nº 163-2013/GPF-SGP/T.S, emitido por la Subgerencia de Protección;

Que, es política de la actual administración municipal ventanillense brindar apoyo a los vecinos de escasos recursos, sobre todo en casos de emergencia en los que está en grave riesgo la vida o la salud de las personas, para lo cual se considera otorgar un apoyo económico de S/. 5,000.00 a fin de colaborar con los múltiples gastos para su atención médica;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- APROBAR el otorgamiento de una subvención social por S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) a favor del Señor **FÉLIX FERNANDO HERRERA PALOMINO** para solventar los gastos hospitalarios para su atención médica por Píe Diabético y Diabetes Mellitus

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Protección y Familia y a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE